

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 129

28 de enero de 2009

Presentada por *la senadora Arce Ferrer*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado a realizar una investigación exhaustiva sobre el manejo de las aguas usadas en las estaciones de bombeo y/o descargue del país por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, así como de la infraestructura de dicha entidad pública con el propósito de examinar su adecuacidad y entender sobre la necesidad de realizar mejoras a la misma.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En días recientes, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) reparó una sección de 118 pies de la estación de bombeo Torrecillas, que desde el momento de la avería hasta que se atendió siete días después, vertió millones de galones de aguas usadas al Río Grande de Loíza, el más caudaloso del País. A pesar de que la AAA rechaza otras situaciones similares, es necesario atender las quejas de la ciudadanía las cuales están encontradas con las declaraciones de la AAA con el propósito de evitar situaciones similares o peores en el futuro.

Si bien es cierto que confiamos en la gestión pública que realiza la AAA para el bienestar del pueblo puertorriqueño, también es cierto que si no fuese por la gestión fiscalizadora de los ciudadanos, la mayoría de los problemas que surgen en el país pasarían desapercibidos. Definitivamente es deber de las agencias del Gobierno atender los reclamos del pueblo, así como es el deber de la Asamblea Legislativa proveer un foro al ciudadano con el propósito de que se le escuche y se le atienda en pro de mejorar su calidad de vida.

Los problemas que surgen por la contaminación de nuestros cuerpos de agua, merecen la atención más concentrada de nuestro aparato gubernamental. Como elemento esencial para el

desarrollo del ser humano, la sociedad, la flora, la fauna y la economía del país, problemas cómo éstos, por más pequeños que parezcan, no pueden ser desatendidos. Siendo un recurso tan vital, es necesario que se tenga fuera de duda que la calidad del agua potable que reciben los abonados de la AAA así como la que calidad de la que discurre por nuestros cuerpos de agua es apta para disfrutarlos a cabalidad.

Es por tal razón que este Alto Cuerpo considera como prioridad de primer orden que se realice una investigación de la infraestructura de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados con el propósito de examinar su adecuación y entender sobre la necesidad si alguna de realizar mejoras a las mismas para evitar situaciones que pongan en peligro la salud de los puertorriqueños, de nuestro ecosistema así como de las industrias y los sectores económicos del país que dependen también de la calidad de las aguas puertorriqueñas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. – Se ordena a la Comisión Recursos Naturales y Ambientales del Senado a
2 realizar una investigación exhaustiva sobre el manejo de las aguas usadas en las estaciones de
3 bombeo y/o descargue del país por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, así
4 como de la infraestructura de dicha entidad pública con el propósito de examinar su
5 adecuación y entender sobre la necesidad de realizar mejoras a la misma.

6 Sección 2. – La Comisión Recursos Naturales y Ambientales le someterá al Senado de
7 Puerto Rico un informe conteniendo sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, según
8 estime pertinente, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse
9 con relación al asunto objeto de esta investigación, dentro de un término de noventa (90) días
10 después de aprobarse esta Resolución.

11 Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.